



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ESTUDIO PREVIO**

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No.98 DE 2014

Estudio previo para: "COMPRA DE 3.803 LAMINAS DE ICOPOR PARA CIELO FALSO CON EL FIN DE REALIZAR LA REPOSICION DE LAS EXISTENTES EN EL EDIFICIO E INSTALACIONES AUXILIARES DE LA CORPORACION".

Atendiendo lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 1993 y, de manera particular, el artículo 84 del Decreto 1510 de 2013, el cual establece los requisitos mínimos que la Corporación debe cumplir para la elaboración de esta clase de estudio, se procede a desarrollar cada uno de los numerales solicitados en el mismo:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Dirección Administrativa de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, a través del Grupo de Recursos Físicos, requiere fortalecer las gestiones que se ejecutan en su espacio físico, promoviendo condiciones de seguridad, salubridad, comodidad y estética en la ejecución de actividades adelantadas por funcionarios y demás personal que haga uso de sus instalaciones.

Las instalaciones físicas de la Corporación son el espacio en el cual se ejecutan diariamente las actividades de apoyo y que contribuyen al logro de los objetivos institucionales y en la actualidad estos espacios requieren de una mejora que por motivo de su deterioro normal por el paso del tiempo sufren éstas y que sirven para garantizar áreas confortables para los funcionarios que en ellas laboran.

En virtud de lo anterior, se debe promover que los espacios físicos mencionados sean coherentes con las necesidades permanentes para el normal funcionamiento y administración, garantizando la seguridad de funcionarios, proveedores y visitantes.

De acuerdo con lo anterior, la Corporación se ve precisada a iniciar un proceso de Contratación para seleccionar y contratar la compra de los cielos falsos requeridos por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, a través de una persona natural o jurídica, que cumpla a cabalidad con el objeto contractual del presente estudio, la cual deberá contar con la idoneidad requerida para la atención de las necesidades sobre el particular.

TJS

Comprometidos con la vida





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ESTUDIO PREVIO
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 98 DE 2014**

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

COMPRA DE 3.803 LAMINAS DE ICOPOR PARA CIELO FALSO CON EL FIN DE REALIZAR LA REPOSICION DE LAS EXISTENTES EN EL EDIFICIO E INSTALACIONES AUXILIARES DE LA CORPORACION.

2.1 Obligaciones del contratista:

1. Hacer entrega del objeto del contrato a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, cumpliendo con las especificaciones técnicas y demás requisitos señalados en el presente estudio, en la fecha y lugar acordados.
2. Garantizar la calidad del producto.
3. Tener en cuenta las instrucciones del supervisor en la ejecución del contrato, de acuerdo al objeto y a las condiciones estipuladas en el presente estudio previo.
4. Atender de manera personalizada las necesidades surgidas con la ejecución del contrato.
5. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
6. Atender los reclamos y sugerencias que presente la Corporación, en relación con la ejecución del Contrato y adoptar las medidas correctivas necesarias a la mayor brevedad posible.
7. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

[Handwritten signature]

Comprometidos con la vida





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ESTUDIO PREVIO
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 98 DE 2014**

2.2 Lugar de Ejecución: Los bienes deberán ser entregados en el Almacén General de la CVC, ubicado en la carrera 53 No. 13A - 50, de la ciudad de Cali, en horario de las 8:30 a.m. hasta las 12:00 m. y de la 1:30 p.m. hasta las 5:00 p.m., de lunes a viernes.

2.3 Plazo de ejecución: La duración del contrato a suscribirse será de treinta días (30) contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor delegado, sin exceder el 31 de diciembre de 2014.

2.4 Proyecto del Plan de compras: De acuerdo con el artículo 4° del Decreto 1510 de 2013 y el Plan Anual de Adquisiciones de la CVC el servicio objeto de la presente contratación se encuentra clasificado así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Componentes y suministros	30- Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	16 - Materiales de acabado de interiores	16- Materiales para techos	04- Sistema de cielo raso

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

ELEMENTO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO (ESPECIFICACIONES TECNICAS)	UNIDAD	CANTIDAD
Lámina de icopor	Lámina de icopor para cielo falso, color blanco, revestido perlita, medidas 0.61 x 1.22	Unidad	3.803

Comprometidos con la vida





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ESTUDIO PREVIO
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 98 DE 2014**

CRITERIOS AMBIENTALES

La CVC con el fin de cumplir con las compras verdes estatales de orden nacional y regional, patrones insostenibles de producción y consumo, implementando la política de producción y consumo sostenible, diseñar estrategias y mecanismos orientados a diferenciar e impulsar la demanda de bienes y servicios amigables con el medio ambiente, entregará las láminas de icopor que sean retiradas para su reposición a la Fundación Verde Natura, NIT 900.368.255-6, que se encarga de reciclar el icopor. Ya que actualmente es la única Organización en Colombia que gestiona la recuperación de materiales que nadie recicla ni recoge como es el Icopor (Poliestireno Expandido-EPS), material con altos impactos negativos sobre el aire, el agua y la tierra. Buscando la innovación, la sostenibilidad y la eficiencia medioambiental y económica.

De la siguiente manera: Acopio, clasificación y empaque, densificado, molienda y empaque.

Esto le ha permitido incrementar año tras año los resultados de reciclaje de Icopor en Colombia: más de 500 toneladas recuperadas, aproximadamente 46.000 m3 de espacio preservado en rellenos sanitarios, ayudando a alargar su vida útil por muchos más años.

Se ha evitado la quema y la disolución en químicos del Icopor, evitando terribles efectos medio ambientales incuantificables.

4. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

Una vez realizado el estudio de mercado con base en las cotizaciones presentadas por las firmas ALMACEN SU PROVEEDOR Y CIA LTDA y FERRETERIA LIDER S.A.S. se estima como valor total del contrato la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$9.998.087) incluido IVA.

La suma anterior, se obtuvo luego de efectuar los estudios de mercado adquiridos con las diferentes firmas comerciales que proveen estos bienes en el mercado, precisando que la CVC, solicitó cotizaciones a proveedores que surten estos productos en el mercado.

Comprometidos con la vida





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ESTUDIO PREVIO**

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 98 DE 2014

Para soportar el valor estimado del contrato, se partió de las cotizaciones presentadas por las siguientes firmas así:

Cantidad	Descripción elemento	ALMACEN SU PROVEEDOR Y CIA LTDA	FERRETERIA LIDER S.A.S.
		Valor Incluido IVA	Valor Incluido IVA
3.803	Lámina de icopor para cielo falso, color blanco, revestido perlita, medidas 0.61 x 1.22	\$8.746.900	\$11.249.274
TOTALES		\$8.746.900	\$11.249.274

El valor presupuestado en el presente proceso de contratación, se amparará con la siguiente imputación presupuestal.

Proceso	Actividad	Imputación	Valor	Fuente
Administración y mantenimiento instalaciones y equipos	Otros servicios y mantenimiento	000005300913085133	\$9.998.087	1251
TOTAL			\$9.998.087	

5. FORMA DE PAGO: La CVC cancelará el valor total del Contrato en un solo contado, dentro de los veinte (20) días calendario seguidos al recibo de la factura debidamente diligenciada y una vez recibidos los bienes objeto de la Contratación, con la constancia del supervisor del contrato donde se manifieste que dicho recibo se realizó a entera satisfacción.

Los pagos correspondientes se ejecutarán dentro de los 20 días calendario, siguientes a la presentación de la factura, previo recibo de los bienes a entera satisfacción por parte del supervisor designado por la CVC.

Comprometidos con la vida





**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ESTUDIO PREVIO**

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 98 DE 2014

Las facturas o documentos equivalentes deberán ser presentados en original y tres (3) copias, donde se deberá detallar el número del Contrato CVC.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Grupo de Presupuesto asignado a la Dirección Financiera de la Corporación, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2063 del 27 de Agosto de 2014, para la Contratación de Mínima Cuantía N° 98 de 2014, por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$9.998.087) incluido IVA.

7. GARANTIAS:

El contratista atendiendo a la naturaleza del objeto contractual y a la forma de pago, deberá constituir en una Compañía de seguros legalmente reconocida, una póliza que garantice el cumplimiento de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

a) Cumplimiento del Contrato: El amparo de cumplimiento del contrato cuya cuantía asegurada será equivalente al 20% del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y SEIS (6) MESES más, contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia del amparo de la póliza.

b) Calidad del bien: El amparo de calidad del servicio equivalente al 20% del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y un (1) año más, contado a partir de la fecha de expedición del a respectiva póliza.

8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El Decreto 1510 de 2013 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. También, el artículo 17 del Decreto 1510 de 2013, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

TJR

Comprometidos con la vida





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ESTUDIO PREVIO
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 98 DE 2014**

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procede a evaluar los riesgos y la forma de mitigarlo, siguiendo el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01" expedido por Colombia Compra Eficiente. (Anexo)

Santiago de Cali, 29 de Agosto de 2014

OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA
Director Administrativo

Proyectó: Sandra Mercedes Robledo Rodas – Técnico Administrativo, Grupo de Recursos Físicos
Revisó: Paula Andrea Rendón Ocampo - Coordinadora Grupo de Recursos Físicos

Comprometidos con la vida





Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ESTUDIO PREVIO

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No.98 DE 2014

ANEXO -ANÁLISIS DEL RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista con las obligaciones del contrato.	Mayor permanencia en la ejecución.	3	3	6	Riesgo Alto	Compañía Aseguradora y Contratista	El Supervisor debe estar en contacto permanente con el contratista	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Área de ejecución de la contratación	Mensual	Una buena supervisión	permanente
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	Obstruye la ejecución del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Realizar seguimiento a los requerimientos para la suscripción del contrato	1	4	5	Medio	Si	Grupo de recursos físicos	De acuerdo al cronograma del proceso contractual	De acuerdo al cronograma del proceso contractual	Diario
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incremento de los costos del elemento que el Contratista ofrece para el cumplimiento del contrato	Afecta el equilibrio económico del contrato.	1	2	3	Moderado	Contratista	El contratista debe hacer un análisis de precios al momento de ofertar.	1	2	3	Moderado	Si	Contratista	El contratista de acuerdo con la organización de la empresa	Informes	Permanente



Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 0'

COD: FT.14.04